

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50
CADALSO DE LOS VIDRIOS

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de 15 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo por concurso convocado mediante el decreto de la Alcaldía 58/1122, de 21 de noviembre de 2022, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 287, de 2 de diciembre de 2022, y en el “Boletín Oficial del Estado” número 298, de 13 de diciembre de 2022, para la provisión de las plazas incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria por estabilización del empleo temporal 2022 siguientes:

GRUPO	DENOMINACIÓN
A1	Agente de Desarrollo Local
B	Técnico/a de Educación Infantil
C1	Administrativo/a
C1	Ayudante de Biblioteca
C1	Monitor/a Deportivo/a
C2	Auxiliar Administrativo/a
C2	Vigilante
E	Conserje
E	Oficial
E	Limpiador/a Edificios Municipales
E	Limpiador/a Edificios Municipales

Las listas completas se encuentran expuestas al público íntegramente en el tablón de edictos y anuncios digital del Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios (Madrid), al que se accede a través de su sede electrónica:

<https://sedecadalso.eadministracion.es/PortalCiudadano/Tablon/wfrTablon.aspx>

Los aspirantes que figuren como admitidos con deficiencias subsanables, los aspirantes que figuren excluidos expresamente por causa de exclusión subsanable, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni de excluidos, dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en la web municipal del presente acuerdo una vez publicado anuncio indicativo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos por causa de exclusión subsanable dentro del plazo señalado.

Cadalso de los Vidrios, a 16 de febrero de 2023.—La alcaldesa, Verónica María Muñoz Villalba.

(02/2.805/23)

